



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCION EJECUTIVA
Nº 64-2020**

Lima, 9 de diciembre de 2020

VISTOS; el Memorándum Nº 00409-2020/DID, el Proveído Nº 00773-2020/SG y el Memorándum Nº 00298-2020/OA/PER;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el numeral 12.1 del artículo 12 del Decreto Legislativo Nº 1362, que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos, PROINVERSIÓN es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva Nº 032-2020 se encargó a partir del 27 de julio de 2020 y durante todo el año fiscal 2020, a la servidora Denisse Azucena Miralles Miralles, Sub Directora de la Dirección de Inversiones Descentralizadas de PROINVERSIÓN, el puesto de Sub Director de Asuntos Sociales y Ambientales de la Dirección de Portafolio de Proyectos de PROINVERSIÓN, en adición a sus funciones;

Que, mediante Memorándum Nº 00409-2020/DID, la Dirección de Inversiones Descentralizadas pone en conocimiento que la servidora Denisse Azucena Miralles Miralles, encargada de la Sub Dirección de Asuntos Sociales y Ambientales de la Dirección de Portafolio de Proyectos, hará uso de su descanso vacacional, del 9 al 13 de diciembre de 2020;

Que, con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las funciones del cargo de Sub Director de Asuntos Sociales y Ambientales de la Dirección de Portafolio de Proyectos, resulta necesario encargar el puesto mencionado;

Que, el literal u) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo Nº 185-2017-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo Nº 185-2017-EF, así como lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 1057 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM y modificatorias.



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la encargatura conferida mediante la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 032-2020.

Artículo 2.- Designar temporalmente a la servidora Isabel Lucía Matías Elías, del 9 al 13 de diciembre de 2020, en el puesto de Sub Directora de Asuntos Sociales y Ambientales de la Dirección de Portafolio de Proyectos de PROINVERSIÓN, en adición a sus funciones.

Artículo 3.- Encargar a partir del 14 de diciembre de 2020 y durante todo el año fiscal 2020, a la servidora Denisse Azucena Miralles Miralles, Sub Directora de la Dirección de Inversiones Descentralizadas de PROINVERSIÓN, el puesto de Sub Director de Asuntos Sociales y Ambientales de la Dirección de Portafolio de Proyectos de PROINVERSIÓN, en adición a sus funciones.

Artículo 4.- Notificar la presente resolución a las servidoras Isabel Lucía Matías Elías y Denisse Azucena Miralles Miralles, a la Dirección de Portafolio de Proyectos y a la Oficina de Administración.

Regístrese y comuníquese



RAFAEL UGAZ VALLENAS
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN